



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca N° 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

Riuarter Santa

LA RIOJA, 23 FEB. 2011

VISTO: La Convocatoria del Llamado a Concurso de Ingreso a la Carrera Docente, convocada por Resolución M.E.C. y T. N° 1820/10 y sus modificatorias, y,

CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplido el desarrollo del Concurso en los términos y plazos establecidos de acuerdo a las normas legales vigentes Ley N° 2691, Decreto N° 1497/92 y Decreto N° 980/93, corresponde asignar los cargos y ubicaciones, mediante el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Personal Docente que a continuación se nomina en los siguientes establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de acuerdo al Concurso de Ingreso a la Carrera Docente convocado por Resolución M.E.C. y T. N° 1820/10 y sus modificatorias, por estricto orden de merito:

01995

Fotocopia Fiel del Original

///.-


Darío Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
La Rioja

Olivera, Silvia del Carmen	25.393.829	39,13	Escuela N° 188		Carmen – T.M.
Dávila, Sabina Amavelia	25.018.347	39,11	Escuela N° 1	Los Sarmientos	Renuncia/ Gómez, Maria Angélica – 3° T.M.
Argañaraz, Sonia Beatriz	26.442.457	38,98	Escuela N° 406	Nonogasta	Creación/07 Decreto 468/07 – 1° C – T.M.
Ruartes, Sonia Elsa	18.384.388	38,95	Escuela N° 370	Chilecito	Jubilación/ Páez Francisca Pilar – 5° C – T.M.

95

Fotocopia Fiel del Original


Darío Nicolás Vargas
 Director General de Despacho
 Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
 12 de Abril



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca N° 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

DEPARTAMENTO: INDEPENDENCIA
MAESTROS DE EDUCACION ARTÍSTICA PLASTICA VISUAL

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE DOCUMENTO	PUNTAJE	DESTINO	LOCALIDAD	ORIGEN DE VACANTE
Vera, Maricel Aida	28.766.517		Escuela N° 20	Patquia	Traslado/ Rivas, Jorge Ariel - T.M.

ARTICULO 2°.- LAS presentes designaciones tendrán vigencia a partir de la toma de posesión en el cargo y con el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 0195

MEC y T.
Nº y N.R.
C.
A.



WM
LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

Fotocopia Fiel del Original

Dardo Nicolas Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
12/01/2015